



Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/subvenciones-entidades-privadas-animo-lucro-desarrol-111fa2.version/3>

Los datos de dicho edicto son:

Asunto: SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DURANTE LOS EJERCICIOS 2024-2025

Resumen: El objeto de la presente convocatoria es la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para financiar la realización de proyectos de especial interés municipal en materia de prevención de drogodependencias durante los ejercicios 2024-2025

Tipo de documento: Ayudas y Subvenciones

Tiempo de vigencia: desde 16/04/2024 hasta 16/04/2025.

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para financiar la realización de proyectos de especial interés municipal en materia de prevención de drogodependencias durante los ejercicios 2024-2025

Descripción:

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.). Habiéndose publicado el mencionado anuncio el día 16 de abril de 2024, el plazo se iniciará el día 17 de abril de 2024 y finalizará el día 16 de mayo de 2024 (incluido).

Para más información consultar las bases adjuntas.

Los anexos en WORD se pueden obtener en la siguiente dirección:

ANEXOS

Plazo de subsanación de solicitudes: De conformidad con la Base 13 de la convocatoria, con fecha 3 de junio de 2024 se hace público el listado de entidades cuya solicitud requiere ser subsanada, para ello, disponen de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de dicho requerimiento. El plazo para subsanar las solicitudes finalizará el próximo día 17 de junio de 2024 (incluido).

Documento generado a fecha: 03/06/2024 09:12 con Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000718065-6XJZXAG8TU. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en <https://www.valladolid.gob.es/>

Remitente: Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales. Secretaría Ejecutiva